

ADDENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE DESARROLLO "CESARAUGUSTA" EN EL AMBITO GEOGRÁFICO DE ZARAGOZA CAPITAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "AUNAZA" DE LA INICIATIVA EQUAL.

En Zaragoza, a 28 de abril de 2004

De una parte, Dña. Ana Bermúdez Odriozola, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, en virtud de la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

De otra parte,

D. Ricardo López Cuesta, Presidente de la Fundación Federico Ozanam.

D. Manuel Hernández Laplana, Gerente de la Fundación Ramón Rey Ardid.

Dña. M^a José Marco Bes, Directora de la Fundación El Tranvía.

D. José Miguel Ausejo Sanz, Director de Programas de la Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza.

D. Pedro de Andrés Arribas, Presidente de la Asociación artística Utrillo.

D. Pedro-Manuel García Sanz, Director Gerente de la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón.

Dña. Pilar Marco Álvarez, Presidenta de la Asociación Tutelar Asistencial de Minusválidos Psíquicos (ATADES Zaragoza).

D. José María López Gimeno, Presidente de la Fundación Benéfica Benito Ardid.

EXPONEN:

- I. Las Entidades firmantes de esta addenda, forman parte en su totalidad de la Agrupación de Desarrollo "Cesaraugusta" constituida mediante el Convenio Marco, referente de esta addenda, para la gestión del proyecto "Aunaza" perteneciente a la Iniciativa Comunitaria EQUAL. El citado Convenio fue aprobado en Consejo de Gobierno del día 30 de abril de 2002, siendo firmantes del mismo, como miembros de la A.D., los Institutos de Servicios Sociales, de la Mujer y de Empleo, los tres pertenecientes a la Diputación General de Aragón, así como el Departamento de Sanidad, y otras Instituciones públicas y privadas implicadas en el territorio. El objetivo general del proyecto a desarrollar es luchar contra las desigualdades de las personas para acceder al mercado de trabajo, y por tanto su objeto de actuación son los colectivos en riesgo de exclusión.
- II. Que por resolución de fecha 6 de junio de 2002 de la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, fué aprobada la participación del Proyecto AUNAZA, en la Acción 2 del Programa de Iniciativa Comunitaria EQUAL.
- III. Que en el punto nº 4 de desarrollo del Convenio Marco, se hace referencia a la formalización de addendas para el desarrollo de las actuaciones incluidas en el programa de la Acción 2.
- IV. El Decreto 51/2000, por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, comprende el conjunto de acciones y proyectos formativos dirigidos a cualificar profesionalmente los recursos humanos en Aragón, conforme a las necesidades del sistema productivo y que responden a los objetivos de la política económica y social del Gobierno de Aragón, siempre y cuando estén encuadradas en alguna de las acciones de los programas generales regulados en el artículo 2.2.
- V. El Decreto 51/2000 contempla, en su artículo 5, las Entidades que pueden participar en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, siempre que acrediten suficiente capacidad técnica y material para la impartición de las acciones formativas concedidas. Igualmente el artículo 7 contempla la posibilidad de suscribir Convenios de Colaboración con diferentes entidades para la correcta ejecución del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

VI. Las Entidades firmantes de la addenda, implantadas en la ciudad de Zaragoza, se comprometen a ejecutar las acciones formativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto, siguiendo la filosofía del convenio al que se asigna esta addenda.

Por todo ello y en virtud de la representación indicada para cada una de las partes, los firmantes se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica y de obrar para la formalización de la addenda al Convenio Marco de Colaboración para la Constitución de la Agrupación de Desarrollo "CESARAUGUSTA", y

ACUERDAN

Primera: Objeto.

En el marco de la presente Addenda se desarrollarán las acciones formativas dirigidas a la Formación Profesional Ocupacional necesarias, a fin de lograr los objetivos de inserción sociolaboral, que se pretenden en el desarrollo del proyecto.

Segunda: Ambito de aplicación.

La presente Addenda será de aplicación en el área metropolitana de Zaragoza y finalizará en el momento que concluyan las acciones formativas aprobadas.

Tercera: Aportaciones de las partes.

Para el desarrollo de las acciones objeto del Convenio se procederá con arreglo a las siguientes aportaciones:

1. - Por parte del Instituto Aragonés de Empleo y con arreglo a su programación anual y dentro de sus posibilidades institucionales y presupuestarias:

- Subvención de **60.087,07 Euros** a las entidades que a continuación se relacionan, para la ejecución de los cursos descritos en la cláusula cuarta, dentro del marco legal establecido en el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, en los términos del Convenio, y en las cuantías establecidas.

Fundación Federico Ozanam con una subvención de **10.613,62 Euros**

Fundación Rey Ardid con una subvención de **7.103,96 Euros**

Fundación El Tranvía con una subvención de **8.060,58 Euros**

Centro Solidaridad Zaragoza con una subvención de **4.642,64 Euros**

Asociación Utrillo con una subvención de **9.123,84 Euros**

Agrupación de Sordos con una subvención de **7.161,85 Euros**

ATADES Zaragoza con una subvención de **4.256,74 Euros**

Fundación Benéfica Benito Ardid con una subvención de **9.123,84 Euros**

Dichas subvenciones que se harán efectivas en dos pagos del 50% cada uno, el primero como anticipo al comienzo de las acciones, para lo cual los beneficiarios deberán aportar avales suficientes para responder de la correcta aplicación de la subvención, y el segundo, una vez presentados los justificantes de los gastos efectivamente realizados.

- Seguro de accidentes de los alumnos participantes en las acciones formativas.

- Expedición de los diplomas o certificados acreditativos de haber superado, si procede el correspondiente proceso formativo.

2. - Por las Entidades

- La ejecución de las acciones formativas aportando la totalidad de medios materiales y humanos necesarios para ello en función de las cuantías previstas.

- Cumplir con el resto de obligaciones de las entidades colaboradoras establecidas en el decreto 51/2000 que regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, así como los procedimientos de notificación y conexión telemática con las Direcciones Provinciales del INAEM.

Cuarta : Acciones Formativas.

Las acciones formativas que se llevarán a cabo cumplirán con unos itinerarios profesionales insertos en los itinerarios de inserción del proyecto EQUAL. Así, se ejecutarán :

- 
- **Fundación Federico Ozanam :**
2 cursos de 148 horas cada uno, de "Carpintería de aluminio".
 - **Fundación Rey Ardid :**
1 curso de 130 horas , de "Manipulados industriales".
 - **Fundación El Tranvía :**
2 cursos, de 75 horas cada uno, de "Cuidado de personas dependientes".
 - **Centro Solidaridad Zaragoza :**
1 curso de 75 horas, de "Mantenimiento de edificios".
 - **Asociación Utrillo :**
1 curso de 150 horas de "Operario de manipulados electrónicos II".
 - **Agrupación de Sordos.:**
1 curso de 100 horas de "Acceso al empleo público".
 - **ATADES Zaragoza ;**
1 curso de 50 horas de "Informática de Gestión"
 - **Fundación Benito Ardid :**
1 curso de 200 horas de "Introducción a la Informática"

Quinta : Selección de alumnos.



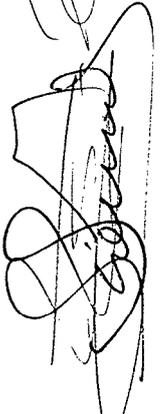
La selección se realizará de forma conjunta entre el INAEM y la entidad ejecutora de la acción formativa. Los alumnos seleccionados para participar en los cursos, si cumplen las condiciones establecidas en el artículo 18 del Decreto 51/200, de 14 de marzo, que regula el Plan de Formación e Inserción profesional de Aragón, tendrán derecho al cobro de las correspondientes becas o ayudas.

Sexta : Vigencia.



La presente Addenda tendrá como duración el tiempo de ejecución de las acciones de formación, debiendo de finalizar obligatoriamente antes del día 31 de octubre del año 2004. La justificación de los gastos efectuados al amparo de la misma en cuanto a plazos cumplirá lo establecido en el art. 23 del Decreto 51/2000 de 14 de marzo.

Séptima : Modificación en las acciones.



Se faculta a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo para autorizar cualquier modificación en las acciones formativas, siempre que no

supongan variación sobre la cantidad aprobada como subvención total en el Convenio, así como para resolver, si procede, las solicitudes que puedan producirse en lo referente al servicio externo docente, en cumplimiento del art. 11, del Decreto 51/2000 de 14 de marzo.

Las partes una vez leído la presente Addenda la firman en prueba de conformidad.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO**



Fdo.: Ana Bermúdez Odriozola

**POR LAS ENTIDADES :
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN
FEDERICO OZANAM**

Fdo.: Ricardo López Cuesta

**GERENTE DE LA FUNDACIÓN
REY ARDID**

*Fundación
rey ardid*

C/ Gallén de Castro, 24
50018 Zaragoza
Teléfono 976 740 474
Fax 976 740 602

Fdo.: Manuel Hernández Laplana

**DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN
EL TRANVÍA**



FUNDACION EL TRANVIA

Asociación de Vecinos
Las Fuentes
C.I.F. G-40634033

Fdo.: María Isabel Martínez Escoriza
Tel./Fax 976 496 904 - 50002 ZARAGOZA

**DIRECTOR DE PROGRAMAS DE LA
FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD**

Fdo.: José Miguel Ausejo Sanz

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
ARTÍSTICA UTRILLO**

Fdo.: Pedro de Andrés Aribas

**DIRECTOR-GERENTE DE AGRUPACIÓN
DE SORDOS DE ZARAGOZA**

Fdo.: Pedro-Manuel García Sanz

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN
ATADES DE ZARAGOZA**

Fdo.: María Marco Álvarez
C.I.F. G-60029768
C. Octavio de Toledo, 2
50007 ZARAGOZA

**PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN
BENÉFICA BENITO ARDID**

Fdo.: Jose María Lopez Gimeno
FUNDACION BENITO ARDID
PARA LA ATENCION Y TUTELA DE
MINUSVALIDOS
C.I.F. G-50341007
Comuneros de Castilla, 11-13
Telf. y Fax 976 39 14 01
Residencia Telf. 976 20 07 00
50002 ZARAGOZA

Anexo

Nº de Expediente: 04/165.001

Entidad: FEDERICO OZANAM FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL Y CULTURAL DE ZARAGOZA

CIF: G50399062

Centro: 03 - CENTRO EQUAL FEDERICO OZANAM

Acción: Carpintero de Aluminio 2

Localidad: Zaragoza N° Alumnos: 12
 Provincia: ZARAGOZA N° Horas: 148
 Programa: 2.5.2b Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (otras personas)

A. PERSONAL DOCENTE	3.450,00
B. GASTOS GENERALES	1.856,81
1. Preparación y gestión del cursos:	0,00
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	0,00
4. Medios y materiales didácticos	1.556,81
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	100,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	200,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
C. OTROS GASTOS	0,00
1. Gastos de viaje de profesorado:	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	0,00
Importe Total: (Total A+B+C)	5.306,81
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	5.306,81

PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

Anexo

Nº de Expediente: 04/165.002

Entidad: **FEDERICO OZANAM FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL Y CULTURAL DE ZARAGOZA**

CIF: **G50399062**

Centro: **03 - CENTRO EQUAL FEDERICO OZANAM**

Acción: **Carpintero de Aluminio 1**

Localidad: **Zaragoza** Nº Alumnos: **12**
 Provincia: **ZARAGOZA** Nº Horas: **148**
 Programa: **2.5.2b** Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (otras personas)

A. PERSONAL DOCENTE	3.450,00
B. GASTOS GENERALES	1.856,81
1. Preparación y gestión del cursos	0,00
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	0,00
4. Medios y materiales didácticos	1.556,81
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	100,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	200,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
C. OTROS GASTOS	0,00
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	0,00
Importe Total: (Total A+B+C)	5.306,81
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	5.306,81



PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

Anexo

Nº de Expediente: 04/182.002

Entidad: FUNDACION RAMON REY ARDID
CIF: G50491166

Centro: 02 - CENTRO EQUAL F. RAMON REY ARDID

Acción: MANIPULADOS INDUSTRIALES

Localidad: Zaragoza N° Alumnos: 15
Provincia: ZARAGOZA N° Horas: 130
Programa: 2.5.1 Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (personas discapacitadas)

A. PERSONAL DOCENTE	4.403,96
B. GASTOS GENERALES	2.700,00
1. Preparación y gestión del cursos	1.000,00
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	800,00
4. Medios y materiales didácticos	500,00
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	0,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	200,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	200,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
C. OTROS GASTOS	0,00
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	0,00
Importe Total: (Total A+B+C)	7.103,96
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	7.103,96

PROYECTO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA

fundación
rey ardid
C/ Guillén de Castro, 24
50018 Zaragoza
Teléfono 976 740 474
Fax 976 740 602

Anexo

Nº de Expediente: 04/335.001

Entidad: FUNDACION EL TRANVIA
CIF: G50654433

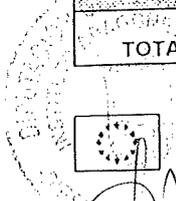
Centro: 03 - CENTRO EQUAL FUNDACION EL TRANVIA

Acción: CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES II

Localidad: Zaragoza N° Alumnos: 10
Provincia: ZARAGOZA N° Horas: 75
Programa: 2.5.2b Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (otras personas)

A. PERSONAL DOCENTE	2.607,79
B. GASTOS GENERALES	1.422,50
1. Preparación y gestión del cursos	592,50
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	0,00
4. Medios y materiales didácticos	316,50
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	79,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	79,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	79,00
8. Alquiler instalaciones	79,00
9. Alquiler maquinaria	79,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	118,50
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
C. OTROS GASTOS	0,00
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	0,00
Importe Total: (Total A+B+C)	4.030,29
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	4.030,29

Handwritten signature



PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

Handwritten signature

Anexo

Nº de Expediente: 04/335.002

Entidad: FUNDACION EL TRANVIA
CIF: G50654433

Centro: 03 - CENTRO EQUAL FUNDACION EL TRANVIA

Acción: CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES I

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 10
Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 75
Programa: 2.5.2b Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (otras personas)

A. PERSONAL DOCENTE	2.607,79
B. GASTOS GENERALES	1.422,50
1. Preparación y gestión del cursos	592,50
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	0,00
4. Medios y materiales didácticos	316,50
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	79,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	79,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	79,00
8. Alquiler instalaciones	79,00
9. Alquiler maquinaria	79,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	118,50
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
C. OTROS GASTOS	0,00
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	0,00
Importe Total: (Total A+B+C)	4.030,29
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	4.030,29

Handwritten signature



PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

Anexo

Nº de Expediente: 04/089.001

Entidad: CENTRO DE SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA "PROYECTO HOMBRE"

CIF: Q5000376C

Centro: 02 - CENTRO EQUAL C. SOLIDARIDAD PROYECTO HOMBRE

Acción: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Localidad: Zaragoza N° Alumnos: 10
 Provincia: ZARAGOZA N° Horas: 75
 Programa: 2.5.2b Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (otras personas)

A. PERSONAL DOCENTE	2.775,00
B. GASTOS GENERALES	1.867,64
1. Preparación y gestión del cursos	0,00
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	0,00
4. Medios y materiales didácticos	1.867,64
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	0,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	0,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
C. OTROS GASTOS	0,00
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	0,00
Importe Total: (Total A+B+C)	4.642,64
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	4.642,64

Man



PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

Anexo

Nº de Expediente: 04/018.001

Entidad: ASOCIACION ARTISTICA UTRILLO
CIF: G50557545

Centro: 03 - CENTRO EQUAL ASOC UTRILLO

Acción: Operario de Manipulados Electrónicos II

Localidad: Zaragoza N° Alumnos: 10
Provincia: ZARAGOZA N° Horas: 150
Programa: 2.5.1 Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (personas discapacitadas)

A. PERSONAL DOCENTE	5.368,84
B. GASTOS GENERALES	3.605,00
1. Preparación y gestión del cursos	250,00
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	750,00
4. Medios y materiales didácticos	1.700,00
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	100,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	0,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	300,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	105,00
12. Gastos de publicidad	300,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
C. OTROS GASTOS	250,00
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	250,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	0,00
Importe Total: (Total A+B+C)	9.123,84
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	9.123,84



**PROYECTO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA**

Anexo

Nº de Expediente: 04/257.001

Entidad: AGRUPACION DE SORDOS DE ZARAGOZA

CIF: G50078823

Centro: 02 - CENTRO EQUAL ZARAGOZA AGRUP SORDOS

Acción: Acceso al empleo público

Localidad: Zaragoza N° Alumnos: 7
 Provincia: ZARAGOZA N° Horas: 100
 Programa: 2.5.1 Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (personas discapacitadas)

A. PERSONAL DOCENTE	1.191,85
B. GASTOS GENERALES	3.970,00
1. Preparación y gestión del cursos	2.500,00
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	500,00
4. Medios y materiales didácticos	500,00
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	0,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	100,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	120,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	250,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
C. OTROS GASTOS	2.000,00
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	2.000,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	0,00
Importe Total: (Total A+B+C)	7.161,85
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	7.161,85



**PROYECTO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA**

Anexo

Nº de Expediente: 04/761.001

Entidad: ASOC TUTELAR ASISTENCIAL DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS (ATADES)

CIF: G50029768

Centro: 01 - CENTRO EQUAL ATADES

Acción: INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 15
 Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 50
 Programa: 2.1 Refuerzo de la estabilidad en el empleo

A. PERSONAL DOCENTE	2.500,00
B. GASTOS GENERALES	1.756,74
1. Preparación y gestión del cursos	499,44
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	377,30
4. Medios y materiales didácticos	700,00
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	0,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	0,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	90,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	90,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
C. OTROS GASTOS	0,00
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	0,00
Importe Total: (Total A+B+C)	4.256,74
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	4.256,74

P. Marco



PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

Anexo

Nº de Expediente: 04/176.003

Entidad: FUNDACION BENEFICA BENITO ARDID

CIF: G50341007

Centro: 02 - CENTRO EQUAL BENITO ARDID

Acción: INTRODUCCION A LA INFORMATICA

Localidad: Zaragoza Nº Alumnos: 12
 Provincia: ZARAGOZA Nº Horas: 200
 Programa: 2.5.1 Integración laboral de las personas con especiales dificultades de inserción (personas discapacitadas)

A. PERSONAL DOCENTE	7.184,97
B. GASTOS GENERALES	1.938,87
1. Preparación y gestión del cursos	701,25
2. Gastos de administración del centro necesarios para su puesta y permanencia en actividad	0,00
3. Gastos de personal directivo y administrativo	887,37
4. Medios y materiales didácticos	150,25
5. Amortización de instalaciones, equipos y herramientas (no podrá ser superior al 25% de la parte B)	0,00
6. Gastos mantenimiento instalaciones y equipamientos formativos	200,00
7. Gastos energía eléctrica, combustibles	0,00
8. Alquiler instalaciones	0,00
9. Alquiler maquinaria	0,00
10. Seguros, teléfono y comunicaciones	0,00
11. Seguros de accidentes de los alumnos	0,00
12. Gastos de publicidad	0,00
13. Gastos de viaje de alumnado	0,00
C. OTROS GASTOS	0,00
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00
2. Orientación profesional	0,00
3. Acciones de inserción	0,00
4. Otros Costes	0,00
Importe Total: (Total A+B+C)	9.123,84
Cofinanciación Privada: 0%	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN:	9.123,84



PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

FUNDACION BENITO ARDID
 PARA LA ATENCIÓN Y TUTELA DE
 MINUSVALIDOS - ARAGON

I.F. G-50341007
 Comunque de Castilla, 11-13
 Telf y Fax 976 39 14 01

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 2004, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda, que figura como anexo, a suscribir con las entidades, Fundación Federico Ozanam, Fundación Rey Ardid, Fundación El Tranvía, Centro Solidaridad Zaragoza, Asociación Utrillo, ATADES Zaragoza, Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón y Fundación Benito Ardid, para realizar acciones formativas integradas dentro del Plan de Formación Ocupacional de Aragón para el año 2004. Segundo.- Autorizar la celebración de dicha addenda por un importe de 60.087,07 euros que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 1210 322.1 480.74 G, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la siguiente distribución del gasto: Ejercicio, Importe: 2004, 60.087,07. Tercero.- Facultar a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, para la firma de la Addenda en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- La presente Addenda, una vez suscrito, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintiocho de abril de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

